

JORNADA MONOGRAFICA

Reglamento CE 1924/2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

¿Qué alegaciones pueden utilizarse? ¿Qué sucede con los productos que actualmente están en el mercado? ¿Qué plazo hay para adecuar el etiquetado y la publicidad de los productos que se encuentran en el mercado? ¿Cómo se aplicará el Reglamento a los complementos alimenticios y a los productos dietéticos? ¿Cuándo entra en vigor el Reglamento? ¿Qué papel juegan los Estados miembros? ¿Qué costes se derivarán de la adaptación de los etiquetados al Reglamento? ¿Qué nivel de exigencia tendrán los evaluadores? ¿Quién evaluará las alegaciones? ¿Quién autorizará las alegaciones? ¿Qué significa "pruebas científicas generalmente aceptadas"? ¿Qué es la "Lista CIAA"? ¿Cómo sustanciar las alegaciones? ¿Qué procedimiento seguir para solicitar la autorización de utilización de alegaciones de salud? ¿Qué son los perfiles nutricionales? ¿Afectarán los perfiles nutricionales a los complementos alimenticios? ¿Y a los productos dietéticos? ¿Qué papel juegan las patentes?

Respuestas:

4 de Julio de 2007, 11 Horas

Hotel Plaza
Pl. España, 6-8
Barcelona

Intervendrán:

- Pilar Velázquez
- Montserrat Prieto
*Dpto. Derecho Alimentario
FIAB*



- Cristina del Val
- Reme Ferreres
*Dpto. Derecho Agroalimentario
JAUSAS Abogados*



- Camil Rodiño
*Secretario General
AFEPADI*



JORNADA GRATUITA. IMPRESCINDIBLE CONFIRMAR ASISTENCIA.

Inscríbase y formule su pregunta en <http://www.afepadi.org>

Para más información: Srta. Maite Caro (maite@afepadi.org) Tel. 93.454.87.25